

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 11:31 horas del día miércoles 02 de septiembre de 2020, se reunieron en la sala virtual a través de la plataforma digital ZOOM, los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presidiendo los trabajos la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado; el Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Subsecretario de Políticas Sociales, Suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva, la C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva, el MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

BIENVENIDA.

En el uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno, mismos que, a través de diferentes medios de comunicación electrónicos, atendieron la convocatoria emitida, con el objeto de llevar a cabo, la Tercera Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno del Instituto Quintanarroense de la Juventud que, se contaba con la participación de todos los integrantes de la H. Junta Directiva, de acuerdo al número de servidores públicos conectados a la sesión.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, suplente del C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado, Presidente del Máximo Órgano de Gobierno, en virtud de contarse con el quórum legal, que brinda la validez para llevar a cabo la Sesión, con fundamento en el Artículo 42-E fracción XII de la Ley de la Juventud del Estado de Quintana Roo y en el Párrafo Segundo del Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria para el realizar el acto, siendo las 11 horas con 50 minutos, del día miércoles 02 de septiembre de 2020, declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria, de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día convocado;
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, realizada el 08 de julio, del año 2020;
5. Informe de Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores;
6. Informe trimestral de actividades del Director General del Instituto, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2020.
 - a) Informe de desempeño de actividades del segundo trimestre del 2020.
 - b) Avance del programa anual.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso, el acumulado que corresponda;
 - e) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al segundo trimestre del 2020.
 - g) Informe de Control Interno.

7. Informe financiero y presupuestal, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2020.
 - a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d) Informe de pasivos contingentes.
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8. Presentación de propuestas:
 - a) Aprobación de nombramientos y remoción de servidores públicos.

9. Asuntos generales;
10. Lectura de acuerdos; y
11. Clausura de la Sesión.

El Comisario Suplente en uso de la voz solicitó modificar el orden del día toda vez que el "Informe del Programa de Ahorro", se encuentra incluido dentro del informe financiero y presupuestal. Por lo antes expuesto recomendó se cambie al informe de actividades.

Lo anterior de conformidad al artículo 21 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

En atención a la solicitud del Comisario Suplente, los integrantes del Órgano de Gobierno, acordaron modificar el Orden del día, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;

2. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día convocado;
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, realizada el 08 de julio, del año 2020;
5. Informe de Seguimiento de Acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores;
6. Informe trimestral de actividades del Director General del Instituto, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2020.
 - a) Informe de desempeño de actividades del segundo trimestre del 2020.
 - b) Avance del programa anual.
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
 - d) **Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal, en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**
 - e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso, el acumulado que corresponda;
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al segundo trimestre del 2020.
 - h) Informe de Control Interno.
7. Informe financiero y presupuestal, correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio del 2020.
 - a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d) Informe de pasivos contingentes.
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

8. Presentación de propuestas:
 - b) Aprobación de nombramientos y remoción de servidores públicos.
9. Asuntos generales;
10. Lectura de acuerdos; y
11. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, sometió a votación de los integrantes de la H. Junta Directiva, la modificación del Orden del Día, presentado por el Secretario Técnico, para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria, aprobándose por unanimidad y estableciéndose de tal manera el:

Acuerdo número: 01/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2020, CON LA INCLUSIÓN DEL INCISO: D) CORRESPONDIENTE AL INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES, RECORRIÉNDOSE LOS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSECUENTE.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico mencionó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

4. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, REALIZADA EL 08 DE JULIO, DEL AÑO 2020.**

En uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la Junta Directiva informó a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno que el Acta referida fue debidamente validada por todos los miembros de la H. Junta Directiva, con excepción del Comisario Suplente; misma que se encontraba debidamente integrada en la Carpeta Informativa, de la Tercera Sesión Ordinaria, del 2020, en las fojas de la 009 a la 055; por lo que solicitó la anuencia para omitir su lectura y darla por presentada.

En uso de la voz el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario suplente informó al Órgano de Gobierno con relación al acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio de 2020, que se enviaron observaciones en el ámbito de competencia mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2020 al Enlace del Instituto, asimismo solicitó una vez atendidas las observaciones, se remita nuevamente el documento para verificación de las atenciones.

Una vez confirmada la opinión del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario suplente, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la Junta Directiva sometió el punto a la aprobación de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, realizándose por unanimidad, con lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: 02/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 08 DE JULIO DE 2020, SUJETA A LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL COMISARIO.

Agotado el punto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al:

5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por instrucciones de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente:

Acuerdo número: 07/S.O. IV/201219.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2020, como se plasma a continuación:

La Primera para el miércoles 26 de febrero de 2020.

La Segunda para el martes 21 de abril de 2020.

La Tercera para el martes 25 de agosto de 2020.

La Cuarta para el jueves 19 de noviembre de 2020.

Acciones pendientes:

Realizar la Cuarta Sesión Ordinaria programada.

Acciones realizadas:

Con la celebración de la Tercera Sesión, se da cumplimiento al Calendario establecido, alcanzando un cumplimiento del 75%; sin embargo, debido a que todavía falta realizar la Cuarta Sesión Ordinaria, este acuerdo permanecerá en proceso hasta que se lleven a cabo el total de las reuniones que se encuentran programadas, para el ejercicio 2020.

Estatus: En proceso.

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno respecto al acuerdo 08/S.O.IV/201219.- Los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad, los estados financieros dictaminados del 2018, del Instituto Quintanarroense de la Juventud instruyendo al Director General a darle atención a las observaciones emitidas por el Despacho Externo, debiendo informar en cada Sesión de la solventación hasta la conclusión de las mismas, a los integrantes de la Junta Directiva; así mismo se le exhorta a no reincidir en dichas observaciones y se da por presentado el informe del Comisario. Recomendó eliminarlo de este apartado, toda vez que en la pasada sesión se informó que no existe seguimiento pendiente de reportar, ya que el mismo se encuentra concluido.

En referencia a los siguientes puntos, mencionó que de acuerdo a la información que contenía la Carpeta de Trabajo había otro acuerdo que se le tenía que dar seguimiento, refiriéndose al acuerdo número: 04/S.O. IV/201219 (Los integrantes de la H. Junta Directiva, dieron por presentado el Informe de Actividades del Titular de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye los siguientes incisos: a) Informe de desempeño de actividades del período; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de las áreas Administrativas del ejercicio 2019; c)

Informe de seguimiento de la atención de las observaciones del Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h); Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. Respecto al siguiente inciso: e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al período, y en su caso el acumulado que corresponda, únicamente se dio por presentado), correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del 20 de diciembre de 2019, teniendo pendiente informar las acciones del programa de ahorro. Al respecto dijo que, él había observado una redacción similar a la que se había presentado en la Segunda Sesión Ordinaria, el 08 de julio de 2020, motivo por el cual había solicitado integrar este punto, para que, llegado a la atención del inciso, hiciera el comentario correspondiente.

Derivado de lo anterior, enseguida se vuelve a plasmar en el Acta, el acuerdo número: 04/S.O. IV/201219, que señala: los integrantes de la H. Junta Directiva, dieron por presentado el Informe de Actividades del Titular de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye los siguientes incisos: a) Informe de desempeño de actividades del período; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de las áreas Administrativas del ejercicio 2019; c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones del Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado; **d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público;** g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h); Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. Respecto al siguiente inciso: e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al período, y en su caso, el acumulado que corresponda, únicamente se dio por presentado.

Acciones pendientes:

Se promueva un comunicado oficial dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, del estado, firmado por los Institutos alineados al sector social, respaldado con la firma de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del cual se emita una justificación detallada y fundamentada de la problemática que se está generando, en materia del ahorro en los capítulos 1000 y 4000, para que no se siga arrastrando la idea de que el Instituto no da cumplimiento con el porcentaje de ahorro plasmado en el Pacto por Quintana Roo.

Estatus: En proceso, ya que todavía se encuentra en trámite.

No habiendo más comentarios al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, sometió el punto a la aprobación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose el siguiente:

Acuerdo número: 03/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LAS SESIONES ANTERIORES, DEL CUAL CONTINÚAN EN PROCESO EL 04/S.O. IV/201219, EL 07/S.O. IV/201219 Y POR CONCLUIDO EL 08/S.O. IV/201219, INSTRUYENDO AL DIRECTOR GENERAL A CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS, HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN, E INFORMAR EL AVANCE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto del orden correspondía al:

6. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2020.

Y procedió a dar lectura al:

a) Informe de desempeño de actividades del segundo trimestre del 2020.



| ACTIVIDAD | ACCIONES REALIZADAS |
|---|--|
| <p>Programa Somos Futuro</p> | <p>Durante el Segundo Trimestre del año en curso, los jóvenes participantes en el Programa Somos Futuro, realizaron diversas actividades mediante la plataforma ZOOM y Facebook live, a través del cual atendieron a 7,908 jóvenes; entre las actividades que realizaron se destacaron temas sociales como: Juegos Lúdicos, Educación Socio-efectiva para Padres frente al Covid-19, Mis Emociones en el Aislamiento; así mismo, aspectos básicos sobre emprendimiento.</p> <p>Se obtuvo un avance del 109% respecto a la meta anual programada, lo que indica que se rebasó lo proyectado debido a una mayor participación de los jóvenes debido al confinamiento derivado de la pandemia del Covid-19.</p> |
| <p>Servicios de hospedaje y alimentación en el Albergue Estudiantil a jóvenes de escasos recursos.</p> | <p>Durante los meses de abril a junio, de 2020, a través del Albergue Estudiantil, se apoyó con 568 servicios de (hospedaje y alimentación), a 5 jóvenes provenientes de diferentes comunidades que, en la normalidad, cursan sus estudios en diversas escuelas de nivel medio superior, en la ciudad y que durante el periodo que se informa han permanecido en el albergue por diversas circunstancias, principalmente que tienen que ver con el desarrollo de sus trabajos propios del final de sus carreras, entre otros.</p> |

1

2

X

Handwritten signature

X

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

| | |
|------------------------------------|--|
| <p>Centros Somos Futuro</p> | <p>Durante el Tercer Trimestre del año, a través de los Centros Territorio Joven de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar; se realizaron actividades digitales de entretenimiento a través de la impartición de diversos talleres, se proyectaron videos y se brindaron asesorías escolares mediante diferentes plataformas de internet, a 5,507 jóvenes.. Tal actividad nos permitió un avance del doble, correspondiente al 201%, respecto a la meta anual programada.</p> |
|------------------------------------|--|

Enseguida y por no haber más comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, procedió con el siguiente punto del orden del día; el cual correspondía al:

b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de todas las unidades administrativas.

Al respectó informó que, durante el periodo únicamente los siguiente tres indicadores habían mostrado avance: el que mide el Componentes 01 del Programa Presupuestario Juventud con oportunidades, denominador Jóvenes con Estudios Concluidos que integra el Programa de Servicios de Hospedaje y Alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil presentó un avance del 15%; lo cual se debe a que en los primeros meses, del año, la mayoría de los jóvenes que viven en el Albergue y que cursan niveles medio superior y superior volvieron de vacaciones hasta finales de febrero y posteriormente, en la última semana de marzo se volvieron a retirar, por motivos de la pandemia, quedándose solamente 5 jóvenes, por diversas cuestiones relacionadas con sus carreras.

El segundo indicador que se movió es el que mide el Componente 02, del Programa Presupuestario Juventud con Oportunidades denominado: Adecuada Transición de los Jóvenes Estudiantes de la Vida Escolar al Mercado Laboral Promovida, que integra el

Programa Somos Futuro: el cual alcanzó e inclusive rebasó la meta anual programada debido a la participación mayor de jóvenes de la proyectada.

El último indicador que avanzó durante el trimestre, es el Componente 02 del Programa Presupuestario Juventud Saludable el cual se denomina: Espacios que Fomenten la Cultura y Tradiciones en la Población Joven Promovidos; mismo que se integra de actividades como son: los Eventos Culturales y de Sana Recreación para los Jóvenes del Albergue, Noche de Talentos, Centros Territorio Joven, Premio Estatal de la Juventud, el Certamen Estatal Juvenil de Cuento Corto, el Concurso Urban Fest y Muros con Actitud. El avance en su meta anual se debe a que las actividades que se realizaron a través de los Centros Territorio Joven, por ser en formato digital a través de internet, tuvieron una participación de jóvenes mayor a la convocada. Respecto a los demás informó que irían presentando avances durante el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2020.

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que tomando como referencia el oficio: SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0070/VIII/2020, remitido por la Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social, informó al Órgano de Gobierno respecto al ejercicio 2020, correspondiente a los trimestres, I, II, que la entidad no cumplió con la información respecto a: Programa Anual, Enlace Designado, Trimestre Programático, Trimestre Presupuestal, y Medios de Verificación, por lo antes expuesto recomendó efectuar el envío de la documentación a la brevedad.

En atención al comentario efectuado el Director General del Instituto informó que la información pendiente de remitir ya fue enviada de manera digital a la SECOES.

Al no haber más comentarios, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, procedió con el siguiente punto del orden del día:

- c) **Informe de seguimiento de la atención de las observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.**

Mencionó que, derivado de la suspensión de actividades, por motivo de la Pandemia a causa del Covid-19, durante el periodo de abril a junio de 2020, se detuvo la atención a las observaciones determinadas por despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría.

El comisario suplente informó que mediante memorándum SECOES/CGACI/0061/VIII/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, el Coordinador General de Auditoría y Control Interno informó con relación a la situación que guarda el Informe de Auditoría Independiente del ejercicio 2019; mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/00925/VI/2020 de fecha 01 de junio de 2020, se solicitó a la entidad remita en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma, el informe final de auditoría independiente; derivado de lo anterior en fecha 08 de julio de 2020, la entidad envió el acuse de recibido de dicho oficio, sin que se realice pronunciamiento alguno del informe de auditoría solicitado. Por lo antes expuesto solicitó se informe la situación actual del dictamen correspondiente al ejercicio 2019.

En atención a lo recomendado por el Comisario Suplente, los integrantes del Órgano de Gobierno tomaron el siguiente:

Acuerdo número: 04/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA INSTRUYERON AL DIRECTOR GENERAL ENVÍE UN OFICIO AL DESPACHO EXTERNO ENCARGADO DE DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019, SOLICITANDO EN ENVÍO DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA, TODA VEZ QUE EL TIEMPO PARA LA ENTREGA YA FENECIÓ.

Continuando con el siguiente punto:

- d) Informe de avances de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público vigentes.**

Al respecto Fernando Méndez Santiago, mencionó que el 20 de diciembre de 2019, se informó a la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del oficio número IQJ/DG/0669/2019, que no sería posible realizar los ajustes del ahorro establecidos en el

Pacto por Quintana Roo. Posteriormente, el 24 de diciembre la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del oficio número: SEFIPLAN/SSPHCP/DCP/DPCPO/0715/XII/2019, le notificó que: *los Entes del Estado para dar cumplimiento al pacto deberán apegarse a la normatividad ya existente en materia de gasto público, en específico a la relacionada con la implementación y consolidación de PbR-SED, así como la relacionada con la administración de los recursos públicos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por lo que la SEFIPLAN, da por validado y aceptado el planteamiento manifestado en el oficio en comento de la institución a su cargo.*

El comisario suplente solicitó se informe al Órgano de Gobierno la atención al oficio IQJ/DG/0669/2019, de fecha 20 de diciembre, remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante el cual se informa que el Instituto Quintanarroense de la Juventud no realizará la entrega del programa de ahorro para el ejercicio 2020.

En atención a lo informado por el Director General, el comisario suplente solicitó copia del oficio mediante el cual la SEFIPLAN da atención a la solicitud efectuada por el Instituto Quintanarroense de la Juventud.

En uso de la voz el Director General del Instituto informó que la SEIPLAN ha dado atención a la solicitud efectuada por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, mediante oficio IQJ/DG/0669/2019.

Concluidos los comentarios, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, continuó con la presentación del:

e) Informe del avance del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda.

A través del cual dio a conocer que, al cierre del mes de junio presentó para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$767,343.00 ejercido de \$555,939.69 y una diferencia de \$211,403.31 pesos.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presentó un importe aprobado por \$27,600.00, un ejercido de \$15,980.30 pesos y una diferencia de \$11,619.70 pesos.

En cuanto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzan la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$141,250.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$150,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1,024,218.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,024,218.00; Adquisición de Vales de Combustible por \$270,000.00; y Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$92,000.00 pesos.

Concluidas los comentarios, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día, que correspondía a la presentación del:

f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles.

Al respecto expuso que los contratos de las oficinas que albergan el Instituto Quintanarroense de la Juventud y Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, se encuentran vigentes hasta diciembre del 2020; el que ampara el uso del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, se encuentra en proceso de regularización del Trámite del Comodato y/o para el uso y la Administración del Inmueble; ya que el bien es propiedad del estado de Quintana Roo.

Acto seguido anunció que el siguiente punto correspondía al:

g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al segundo trimestre del 2020.

Sobre el cual mencionó que, derivado de diversos acuerdos publicados a través del Diario Oficial de la Federación mediante los cuales el titular del Ejecutivo Federal estableció

suspensiones de labores con el fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus <<SARSCoV2>>, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por el Covid-19, en la población residente en el territorio nacional, durante el segundo trimestre del año no hay actividades que reportar.

El Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante oficio SECOES/DS/CGTAIPPDP/0387/III/2020 de fecha 07 de agosto de 2020, se remitió al Director General el reporte de cumplimiento de obligaciones de transparencia. Existiendo tres fracciones que no se han dado cumplimiento. Por lo antes expuesto recomendó dar atención a las fracciones pendientes por solventar.

Así mismo no se ha actualizado ninguno de los formatos de las fracciones aplicables correspondiente al primer trimestre 2020; y falta publicar el informe mensual correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 de conformidad al artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social. Así como el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020 del índice de expediente clasificados como reservados. En cuanto a los porcentajes de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en el cuarto trimestre de 2019 se tiene un registro de 82% y para el primer trimestre de 2020 un 14%.

No habiendo más comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, continuó con la presentación del siguiente punto del Orden del Día, el cual correspondió al:

h) Informe de Avances del Programa de Control Interno.

Sobre el cual dio cuenta que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 13, de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, Mediante oficio IQJ/DG/0063/2020, designando de manera oficial al Dr. Luis David Vázquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario mediante oficio fechado el 27 de febrero de 2020, por lo que fue instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Quintanarroense de la Juventud el 20 de Marzo de 2020 y se instruyó en el seno del mismo, iniciar los trabajos relativos a lo contemplado en los libamientos expedidos por la SECOES. De igual manera informó que, a la fecha de corte del trimestre se continuaba con los trabajos de integración de la información de los formatos de

control de planeación, matriz de control para validación para nivel alto y el Programa de trabajo de control interno.

El Comisario Suplente informó mediante oficio SECOES/SACI/CGACI/CCI/0095/III/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 y oficio número SECOES/SACI/CGACI/CCI/0129N/2020 de fecha 15 de mayo de 2020, la solicitud mediante vía correo electrónico al IQJ, el acta de instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Por lo que en contestación vía correo electrónico el IQJ envió por oficio número IQJ/DG/DDJPP/130/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, copia del acta de instalación del COCODI. No se omite hacer de conocimiento que el IQJ tiene pendiente llevar a cabo la Primera Sesión del COCODI.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva, sometió el Informe a votación, aprobándose por unanimidad y generándose los siguientes:

Acuerdo número: 05/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2020, CON LOS INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES, DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2020; B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL; C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR EL DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DE AVANCES DE ACCIONES DE AHORRO PRESUPUESTAL EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO VIGENTES; E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; F) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO

TRIMESTRE DEL 2020; Y H) INFORME DE CONTROL INTERNO, E INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PUBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el Orden del Día, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto correspondía al:

7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2020.

La información correspondiente al Segundo Trimestre del 2020, fue la siguiente:

a) Estados financieros.

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta al cierre del periodo que se informa, un Activo Circulante por \$2,654,859.01, un Activo No Circulante por \$371,346.65, dando un Total de Activo de \$3,026,205.66.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,959,133.08, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,067,072.58 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio de \$3,026,205.66.

Respecto al Estado de Actividades, durante el periodo que corresponde del 01 de enero al 30 de junio de 2020, presenta un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$11,389,549.45, un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$10,700,220.76; y un total de \$ 689,328.69, como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

En uso de la voz el Comisario Suplente mencionó que, en relación al Estado de Situación Financiera, al 30 de junio de 2020, se observó un total de Activo Circulante por \$2,654,859.01, cantidad suficiente para hacer frente a las obligaciones por un total de \$1,959,133.08, sin embargo solamente se cuenta con Efectivo y Equivalentes por \$1,437,763.23, importe que no es suficiente para cubrir los compromisos contraídos por la

entidad, toda vez que se tiene pendiente de radicar la cantidad de \$1,217,089.82 que corresponde a Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes. Por lo antes expuesto recomendó realizar las gestiones ante la instancia que corresponda para la radicación del recurso pendiente.

Así mismo, solicitó la integración de la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por \$415,380.81 (concepto e importe); y de igual manera recomendó a la entidad atender oportunamente sus obligaciones fiscales.

b) Estados presupuestales.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta un Presupuesto Anual Autorizado de \$27,476,713.00.

Y para el primer trimestre, del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$12,217,890.17, un devengado por \$10,689,642.61, un ejercido por \$9,502,295.30, un importe pagado por \$9,502,295.30, con una diferencia de \$1,528,247.56 pesos.

En uso de la palabra el C. P. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Suplente, mencionó que, con relación al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, observó una ampliación por la cantidad de \$192,172.07.

Continuando con su intervención informó que toda modificación al presupuesto debe contar con la autorización de su Órgano de Gobierno, lo anterior de conformidad al Artículo 63, Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo. "Aprobar los programas y presupuestos de la entidad paraestatal, así como sus modificaciones, en los términos de la legislación aplicable".

Por lo antes expuesto observó incumplimiento a lo establecido en la citada Ley, asimismo se deberá contar con el oficio de autorización por parte de la instancia correspondiente.

Respecto a los demás estados financieros incluidos en este apartado, el Comisario Suplente observó en la columna de Aprobado un importe por la cantidad de \$27,476,713.00, importe que es incorrecto, toda vez que mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/060//2020 de fecha 02 de enero de 2020, se informó el presupuesto del Instituto por la cantidad de \$ 27,416,713.00, asimismo en la primera sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2020 mediante acuerdo 06/S.O./040320, se aprobó el presupuesto por el mismo importe, por lo antes expuesto se recomienda corregir la información en los estados financieros, no se omite manifestar que esta es una observación reincidente por parte del Instituto, toda vez que se hizo de conocimiento al personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud en Reunión de Trabajo, recomendando la corrección de la información financiera, sin que se haya dado atención a la recomendación.

En uso de la voz, la representante de la SEFIPLAN mencionó que, en los Estados Presupuestales, se observaban diferencias en el monto del presupuesto aprobado y adecuaciones presupuestales al mismo, las cuales no fueron presentadas ante el Órgano de Gobierno, para su aprobación; así como tampoco contaba, el Instituto, con la autorización previa de la SEFIPLAN, por lo que recomendó regularizar dicha situación a la brevedad posible.

c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

El cual para el Capítulo 2000 presenta, para el segundo periodo del ejercicio 2020, un presupuesto aprobado por \$1,814,869.00, un autorizado por \$1,845,199.77, un ejercido por \$1,146,478.37 y una diferencia de \$698,721.40 pesos.

Para el mismo periodo, pero respecto al Capítulo 3000, se presenta un presupuesto aprobado por \$1,152,381.00, un autorizado por \$1,355,371.56, un ejercido por \$686,619.74 y una diferencia de \$668,751.82 pesos.

Con relación a la información en este apartado, el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que únicamente se está presentando el Estado Analítico de Egresos Pagado por Capítulo de Gasto al 30 de junio de 2020, de enero a diciembre. Situación que no hace posible efectuar el análisis correspondiente para poder pronunciación al respecto por parte del Comisario Suplente.

No se omite hacer de conocimiento que tomando como marco legal lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones. "En caso de que algún asunto del orden del día no se encuentre debidamente fundamentado, soportado e integrada la información en las carpetas de trabajo remitidas en el plazo previsto en el Artículo 16 del citado Reglamento, o estas resulten insuficientes para el desarrollo del mismo, será causal para omitir el conocimiento y resolución del asunto de que se trate, por lo que el Órgano de Gobierno deberá solicitar la exclusión del asunto de que se trate del día, debiéndose hacer constar en el acta correspondiente, quedando bajo la responsabilidad del Titular de la Entidad o representante del Ente dicha omisión de presentación de la información ante sus Órganos de Gobierno".

Por lo antes expuesto el Comisario Suplente se abstuvo de emitir comentario u opinión al respecto, quedando bajo la responsabilidad de la entidad la omisión en la presentación de la información.

Así mismo se informó que en reunión de trabajo previo a la celebración de la segunda sesión ordinaria celebrada el 08 de julio de 2020, se recomendó al personal del Instituto que, en las sesiones posteriores, se presente la información de conformidad al formato que se anexó a la tarjeta de observaciones de la sesión en referencia, situación que no fue atendida.

No obstante a lo anterior, se le recuerda al titular de la entidad que en su cuarta sesión ordinaria deberá contemplar toda modificación de presupuesto que haya tenido durante el presente ejercicio para aprobación de su Órgano de Gobierno, previa autorización que haya gestionado con la SEFIPLAN, ya que en caso contrario se estará incumpliendo lo establecido en la Ley de las entidades, pudiendo ser sujeto a alguna responsabilidad administrativa al ser omiso de dicha obligación.

d) Informe de pasivos contingentes.

Al cierre del trimestre continúan vigentes los siguientes cuatro procesos iniciados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud:

1. El que tiene relación con el C. Fausto Ernando Canto García, demandante, que se encuentra en investigación por parte de la policía ministerial.
2. Soluciones Lingüísticas Globales AHS S.C., demandado por la cantidad de \$124,670.00, respecto al cual, se presentó escrito para requerir el emplazamiento vía exhorto al demandado.
3. El relacionado con el C. Aldo Augusto Ordoñez Alvarado, que a la fecha, el expediente se encuentra con el actuario para notificación del procedimiento paraprocesal.
4. C. Mario Cristino Canul Pech, de igual manera que el anterior, se encuentra el expediente con el actuario para notificación.

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Durante el Segundo Trimestre del 2020, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, suma un Activo Circulante por la cantidad de \$1,950,558.96 pesos.

La Mtra. Rocía Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la Junta Directiva, tras verificar que no había más comentarios sobre el punto, lo sometió a votación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose los siguientes:

Acuerdo número: 06/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2020, CON LOS INCISOS: A) ESTADOS FINANCIEROS; B) ESTADOS PRESUPUESTALES; C) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO; D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES; E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR, E INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL A ATENDER LAS RECOMENDACIONES

EFFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PUBLICO SUPLENTE EN CADA INCISO DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Como siguiente punto del Orden del día, Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que continuaba la:

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Enseguida Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, presentó a la H. Junta Directiva la siguiente propuesta, relativa a:

- a) **La solicitud de Aprobación de la Remoción y a la vez del Nombramiento de los siguientes servidores públicos:**

Para tal efecto dio lectura al siguiente fundamento legal, de la siguiente manera: En cumplimiento a lo establecido en el párrafo número 7, del Artículo 64, de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se establece que son facultades y obligaciones del Director General: proponer el órgano colegiado de gobierno en su caso, el nombramiento y la remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos en todos aquellos casos no previstos de otra manera en la ley, reglamento, decreto o acuerdo de creación de la entidad, así como la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las designaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado en el Presupuesto de Egresos; y derivado de la siguiente Justificación: Renuncia voluntaria del Lic. David Adrián Quiñones Suárez, por así convenir a sus intereses, al cargo que venía desempeñando como Coordinador de Comunicación y Tecnología, del Instituto Quintanarroense de la Juventud, efectiva a partir del 15 de julio del 2020, me permito solicitar a esta H. Junta Directiva su aprobación para dar de baja al servidor público mencionado y en su lugar dar de alta al L.A.E. Adrián Rodríguez Sala, como Coordinador de Comunicación y Tecnología, del Instituto Quintanarroense de la Juventud; para lo cual se integró debidamente, el Currículum Vitae del licenciado Rodríguez Sala, en las fojas de la 130 a la 146, del apartado de Anexos, en la Carpeta Informativa de la Tercera Sesión Ordinaria, del 2020.

La Mtra. Rocía Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la Junta Directiva, tras verificar que no había comentarios sobre la propuesta presentada, la sometió a votación del Máximo Órgano de Gobierno, generándose el siguiente:

Acuerdo número: 07/S.O. III/02092020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ADRIÁN RODRÍGUEZ SALA, COMO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, A PARTIR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del Orden del Día, correspondía a:

9. ASUNTOS GENERALES.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. Rocía Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la Junta Directiva anunció que el C. Gobernador del estado indicó que se hiciera un análisis al interior de cada institución y que se verificaran las funciones del personal para hacer los ajustes necesarios a fin de que se refuercen las prioridades inmediatas para el gobierno, que son las de salvar vidas y las de impulsar la reactivación económica del estado.

No habiendo más comentarios al respecto, Fernando Méndez Santiago, continuó con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la:

10. LECTURA DE ACUERDOS.

Los cuales constaron de 7 acuerdos generados de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de conformidad por parte de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.


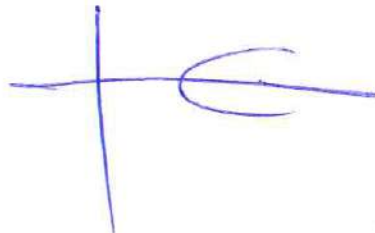

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, manifestó que, atendidos y agotados todos los puntos del orden del día, de la reunión para la que se convocó, siendo las 12:15 horas, del miércoles 02 de septiembre de 2020, dio por clausurados oficialmente los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.



Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente acta, para dejar constancia de su intervención.

FIRMAS





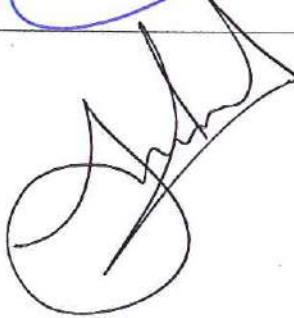
| INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD. | FIRMAS DE LOS ASISTENTES |
|---|--|
| Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva, Suplente del C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo. |  |
| Mtro. Miguel Alberto Colorado Lázaro, Subsecretario de Políticas Sociales, Suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva. |  |
| Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva. |  |




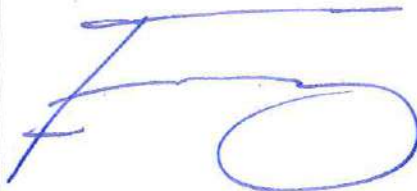






| | |
|---|--|
| <p>Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva.</p> |  |
| <p>C. Dulce María Caballero Alonso, Enlace de Entidades, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva.</p> |  |
| <p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva.</p> |  |
| <p>Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva.</p> |  |
| <p>MASS. Juan Carlos Esparza Osnaya, Jefe del Departamento de Promoción de la Salud, Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva.</p> |  |

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and several scribbles.

| COMISARIO PÚBLICO Y SECRETARIO TÉCNICO. | FIRMAS |
|--|--|
| <p>Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.</p> |  |
| <p>C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico, del Máximo Órgano de Gobierno.</p> |  |

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including several 'X' marks and a signature that appears to be 'C'.